

RESUMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Viernes, 22 de septiembre de 2017

El presente documento, que no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Se incluye, a los efectos de mejorar la transparencia de la gestión, tanto un resumen del Informe del Sr. Rector (punto 2) como de los Ruegos y preguntas (último punto). Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del viernes 22 de septiembre de 2017, que tiene lugar en la Sala de Juntas del edificio Convalecencia, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 9'50 horas, en el lugar indicado.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 21 de julio de 2017.

Se aprueba

2. Informe del Sr. Rector.

El SR. RECTOR comienza su informe expresando, en primer lugar, su pésame por el fallecimiento de miembros y familiares de miembros de la comunidad universitaria.

El SR. RECTOR continúa su informe refiriéndose a su presencia en representación de la Universidad en diversos actos, como el curso de verano de la Universidad Menéndez Pelayo de Santander sobre estudiantes y acreditación y la apertura de curso a nivel nacional celebrado este año en la Universidad de Salamanca.

Se refiere también a la reunión celebrada el pasado 15 de septiembre por el Consejo Social en la facultad de Veterinaria, que ha permitido a sus integrantes tener un contacto directo de sus instalaciones, medios, recursos, etc. Durante la visita, que incluyó también el desplazamiento a la Granja Veterinaria, los integrantes del Consejo tuvieron igualmente ocasión de conocer la actividad investigadora que se desarrolla en la facultad y en la propia granja, a través de la información facilitada por el Sr. Vicerrector de Investigación.

Con ocasión de referirse a la celebración de los X años de la sede permanente de Mazarrón, el SR. RECTOR comenta que ya suman 24 las sedes repartidas por otros tantos municipios de la Región.

Igualmente informa al Consejo sobre el patrocinio de equipos del Real Murcia, que a partir de ahora lucirán en su indumentaria el logotipo de la UMU y sobre la entrega de los premios de los torneos deportivos y de los conseguidos por representantes de la institución en los Campeonatos de España de Deporte Universitario.

Por otra parte, adelanta que el 25 de septiembre se celebrará una reunión del Consejo Interuniversitario, en la que previsiblemente se dará el visto bueno a la implantación de los grados de Sociología y Seguridad y a los dos másteres que están igualmente pendientes.

También indica que han comenzado las negociaciones con las Comunidad Autónoma sobre la financiación con que se contará para el ejercicio 2018.

En cuanto a las próximas pruebas de acceso, indica que serán iguales que la de este año, con alguna modificación de tipo menor.

Indica que la UMU ha sido elegida sede de un encuentro internacional Eramus, previsto para mayo de 2018 y que será el primero que se celebre en España.

En cuanto a infraestructuras, dice que están a punto de comenzar las obras del Aulario del campus de Ciencias de la Salud.

Destaca la labor de comunicador científico que desarrolla el profesor José Manuel López Nicolás, y comenta que gracias a su gestión se ha conseguido que la UMU cuente con una vocalía en la Comisión de Divulgación Científica de la CRUE.

Respecto al percibo de trienios y quinquenios por parte de los profesores contratados, adelanta que este mismo mes comenzará ser efectivo, con efectos del uno de enero de 2016.



Finalmente, se refiere a la modificación que se ha producido en el equipo rectoral, tras la dimisión presentada por el Sr. vicerrector de Coordinación e Internacionalización. Las competencias de Internacionalización serán asumidas por la Sra. vicerrectora de Estudiantes y Deportes, y las de Coordinación, por él mismo.

3. Informe de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 13 de septiembre de 2017.

El Sr. Secretario General expone los acuerdos adoptados:

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de septiembre de 2017.
- Se aprueba el gasto plurianual para "Ampliación del importe de la anualidad 2017 de la primera prórroga del contrato de suministro de energía eléctrica en la UM mediante precios indexados al pool".

4. Aprobación, si procede, e informe de Convenios:

4.1. Tramitados a través de Secretaría General.

El Sr. Secretario General expone los siguientes convenios que se aprueban:

PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

- Protocolo General de Actuación entre la Universidad de Orán 2 (Argelia) y la Universidad de Murcia (España)
- Protocolo General de Actuación entre la Universidad 20 Août 1955 Skikda (Argelia) y la Universidad de Murcia (España)
- Memorándum de Entendimiento Internacional (IMOU) entre Colorado State University, Fort Collins, Colorado, EE.UU., y la Universidad de Murcia, España
- Protocolo General de actuación entre la Universidad de Murcia y el Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática y Graduados en Ingeniería Informática de la Región de Murcia.
- Protocolo General de actuación entre la Universidad de Murcia y la Sociedad Canina de Murcia de San Antón en el ámbito de la formación en el mundo canino de las exposiciones de morfología y bienestar animal.
- Protocolo General de Actuación entre la Universidad de Murcia y la Asociación Criminología y Sociedad.
- Protocolo General de Actuación entre la Universidad de Murcia y la Asociación de Personas Altamente Sensibles de Murcia.
- Protocolo General de Actuación entre la Universidad de Murcia, a través del Servicio de Psicología Aplicada y del Servicio de Externo de Ciencias y Técnicas Forenses, y la Asociación para la Defensa de la Dignidad y la Salud en el Trabajo (ADEDISAL).
- Protocolo General de actuación entre la Universidad de Murcia y la Asociación Mujeres Burkina, en el ámbito del desarrollo y los derechos humanos.

CONVENIOS DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO:

- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Colectivo "La Huertecica".
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Rumiñahui.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER).



CONVENIOS PARA LA CREACIÓN DE SEDES PERMANENTES:

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Blanca, para la creación de una sede permanente de extensión universitaria.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Yecla, para la creación de una sede permanente de extensión universitaria.

OTROS CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:

- Convenio de colaboración entre la empresa Productos Sur, S.A. (PROSUR) y la Universidad de Murcia, para la creación de la "Cátedra PROSUR de Biotecnología de Alimentos".
- Acuerdo de cesión de contrato entre la Universidad de Murcia, Telefónica Educación Digital y Universia Holding.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y Eurofins Villapharma Research, para el desarrollo conjunto de doctorados industriales y el fomento de prácticas extracurriculares de alumnos de la Universidad de Murcia en las instalaciones de Eurofins Villapharma Research.
- Convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general que suscriben la empresa Productos Químicos Laboratorio Sociedad Anónima (PROQUILAB, S.A.) y la Universidad de Murcia.
- Convenio entre la Universidad de Murcia y el Centro de Formación Integral Gabriel Pérez Cárcel, Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social, para la impartición del Máster Propio en Trastorno del Espectro Autista.
- Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de La Laguna y la Universidad de Murcia para la realización de prácticas externas del alumnado de Grado y de Máster oficiales de la Universidad de La Laguna

Se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la firma del Anexo VI al Convenio Regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la Sede San Javier
- De la firma del Anexo IV al Convenio Regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la Sede Jumilla
- De la firma del Anexo X al Convenio Regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la Sede Águilas
- De la firma de un Acuerdo para la realización de trabajo fin de máster externo entre la Universidad de Valencia y la Universidad de Murcia al amparo de convenio de prácticas firmado el 29 de junio de 2011
- De la RENOVACIÓN del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa y la Universidad de Murcia, para la concesión directa de una subvención nominativa para colaborar en el fomento del servicio de intérpretes de lengua de signos, durante el curso académico 2016/2017

4.2. Tramitados a través del Vicerrectorado de Investigación.

El Sr. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN expone los siguientes convenios:

- Acuerdo de colaboración entre la Universidad de Alicante y la Universidad de Murcia para el desarrollo del proyecto "CAMONMAR2: Bases para la planificación espacial del área marina de Cabo Tiñoso y valles submarinos del Escarpe de Mazarrón".
- Convenio de colaboración entre el Vicerrectorado de Transferencia de la Universidad de Cádiz y la Universidad de Murcia para el desarrollo del proyecto "Diseño y evaluación de dietas para una acuicultura sostenible de mugílidos (MUGILDIET)".



- Acuerdo de colaboración para la realización del proyecto "Organización de un simposio sobre pesca marítima recreativa y lanzamiento de un código de buenas prácticas para la pesca recreativa en España (proyecto SICORE)".

Se aprueban.

5. Aprobación, si procede, de la modificación de la Convocatoria de contratos postdoctorales de la Universidad de Murcia para 2018 aprobada en la pasada sesión de 21 de julio.

Ante la ausencia motivada del Sr. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, la JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN expone los motivos que justifican la modificación, necesaria para adaptar la convocatoria a otras estatales de análoga naturaleza. Se aprueba.

6. Aprobación, si procede, de la creación nuevas especialidades en las Escalas Técnicas del Personal de Administración y Servicios.

La SRA. VICEGERENTE expone la necesidad de creación de esas nuevas especialidades. Se aprueba.

7. Aprobación, si procede, de la Convocatoria de Ayudas a la Transferencia de Resultados de Investigación y Apoyo a Empresas basadas en conocimiento de actividades desarrolladas en el año 2016.

La Sra. VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO expone las características principales de esta segunda edición del Plan propio de Transferencia. Se aprueba.

8. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Profesorado:

El Sr. VICERRECTOR DE PROFESORADO expone los siguientes apartados:

- 8.1. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado para el curso 2017/2018. Se aprueba.
- 8.2. Prórroga del Programa de Intensificación de la actividad investigadora, mediante la incorporación de profesores asociados para el apoyo de la actividad docente, en el marco de proyectos internacionales de investigación y contratos de investigación relevantes. Se aprueba.
- 8.3. Propuesta de nombramiento de Profesores Eméritos.

Se aprueba.

8.4. Prórroga de Comisiones de Servicio de profesorado de la Escuela adscrita de Enfermería de Cartagena.

Se aprueba.

8.5. Comisiones de Servicio.

Se aprueba.

8.6. Excedencias.

El PROF. REPRESENTANTE DEL GRUPO A DEL CLAUSTRO pide que se corrija una información errónea en la web. Se corrige. Se aprueba.



8.7. Modificación de permiso sabático.

Se aprueba.

8.8. Solicitudes de permisos de Personal Docente.

Se aprueba.

8.9. Recursos contra Planes de Ordenación Docente.

El SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO explica que se ha retirado uno de los recursos presentados. En el caso del que afecta CC. del Deporte propone asumir la propuesta de la Comisión académica. Se produce un intenso debate con variadas intervenciones. En concreto, el SR. DECANO DE LA FACULTAD DE CC. DEL DEPORTE y el SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO explican los detalles del proceso y el devenir de los acontecimientos. Se muestran disconformes con la propuesta realizada por el SR. VICERRECTOR.

Finalmente, el Sr. RECTOR interviene para resumir los argumentos expuestos y pedir que se apruebe la propuesta del Sr. VICERRECTOR.

Los SRES. REPRESENTANTES DEL PAS piden que conste en acta su abstención. Se aprueba.

8.10. Comisiones de plazas de profesorado contratado.

Se aprueba.

9. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Economía, Sostenibilidad y Ciencias de la Salud:

El Sr. Vicerrector de Economía, Sostenibilidad y Ciencias de la Salud expone sus apartados:

9.1. Gastos plurianuales:

- Para mantenimiento y actualización de cortafuegos corporativo (Proyecto 18451). Se aprueba.

9.2. Propuesta de transferencias de crédito (Expedientes 1821/2017 y 1816/2017).

Se aprueba.

Se incluye como documentación adicional propuesta de transferencia de crédito (Expediente 1958/2017) y transferencias de crédito (Expedientes 1866/2017, 1933/2017 y 1950/2017), que también se aprueban.

10. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Planificación de las Enseñanzas:

El Sr. VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS expone los siguientes apartados:

10.1. Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso académico 2017-2018.

La SRA. DECANA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA agradece expresamente al equipo rectoral y, especialmente, al SR. VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS el apoyo al nuevo título de Sociología.

El SR. DIRECTOR DE LA EIDUM pregunta por los títulos de Máster pendientes.

El SR. VICERRECTOR y el SR. RECTOR explican las gestiones y expresan su voluntad de seguir impulsando estas iniciativas.

Se aprueba.

10.2. Tablas de reconocimiento de créditos entre estudios de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior y los estudios universitarios de Grado.

El Sr. Vicerrector de Planificación de Enseñanzas expone el estado de la cuestión.

El SR. DECANO DE LA FACULTAD DE QUÍMICA confirma la dificultad de la interpretación y aplicación de lo que establecen los Reales Decretos estatales que regulan esta materia. Informa



también de que otras Universidades se aprovechan de los fallos de regulación que contienen los RDs

El SR. DECANO DE LA FACULTAD DE CC. DEL DEPORTE se muestra totalmente de acuerdo con lo expuesto por el SR. DECANO DE QUÍMICA. Pide que se eleve una queja formal. Se aprueba.

10.3. Convenios de cotutela de tesis doctorales.

Se aprueba.

Se incluye como documentación adicional una modificación de convenio de cotutela de tesis doctoral, que también se aprueba.

11. Aprobación, si procede, de exención de incompatibilidad de matrícula (artículo 94 Estatutos UM).

El Sr. DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA explica el asunto. Se aprueba.

12. Aprobación, si procede, de la propuesta de adhesión de la Universidad de Murcia a la Asociación SICELE (Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera). Se aprueba.

13. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Formación e Innovación:

El Sr. VICERRECTOR DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN expone los siguientes apartados:

13.1. Cursos de posgrado, cursos y seminarios que se acogen al catálogo de precios públicos. El SR. VICERRECTOR DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN felicita y agradece la colaboración de profesores, servicios administrativos y Centros por el éxito que supone obtener esta financiación. Se aprueban.

13.2. Cursos de posgrado, cursos y seminarios que no se acogen al catálogo de precios públicos y la propuesta de precios públicos.

Se retira.

13.3. Propuesta de modificación de precios públicos de matrícula de determinadas actividades de Estudios Propios.

Se aprueban.

14. Ruegos y preguntas.

El SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO anuncia que la equiparación de los profesores contratados doctores con los cuerpos docentes también se va a realizar a efectos de aplicación de la carga docente que se prevé en el decreto WERT.

El SR. RECTOR reafirma su voluntad de seguir avanzando para recuperar el modelo tradicional por el cual un profesor de Universidad imparte ochos horas de clase a las semana. Son necesarios cálculos de naturaleza económica para esa completa evaluación de toda la actividad que llevan a cabo los profesores.

El SR. DECANO DE FILOSOFÍA hace dos ruegos: primero, poder hacer los POD con más antelación. El SR. DECANO DE MEDICINA se une a este ruego. Segundo, pide aclaraciones sobre las instrucciones para elaborar los presupuestos, en concreto, en lo que afecta a los gastos de protocolo. La PROFA. REPRESENTANTE DEL GRUPO A DEL CLAUSTRO se une a esta petición.

El SR. VICERRECTOR DE ECONOMÍA, SOSTENIBILIDAD Y CIENCIAS DE LA SALUD explica la trayectoria seguida por este tipo de gastos.

El SR. REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES pregunta por el estado de elaboración de los nuevos Estatutos. El SR. RECTOR explica los resultados de los trabajos realizados por el claustro, las cuestiones pendientes y las reflexiones que le suscita la posible coincidencia de la aprobación de los nuevos Estatutos con el próximo periodo electoral.

El PROF. REPRESENTANTE DEL GRUPO A DEL CLAUSTRO opina que el proceso de aprobación de los nuevos Estatutos debe seguir adelante con independencia de las elecciones.



El PROF. REPRESENTANTE DEL GRUPO B DEL CLAUSTRO agradece ser propuesto como Director de la sede permanente de la UMU en Mazarrón. Aprovecha para agradecer igualmente el esfuerzo para que los profesores doctores contratados pudieran finalmente percibir los quinquenios y sexenios.

La PROFA. REPRESENTANTE DEL GRUPO B DEL CLAUSTRO pregunta por la segunda tanda de convocatorias de plaza de profesorado.

El SR. REPRESENTANTE DEL PAS pregunta por la marca inscrita a favor de la Universidad de Murcia y relativa al Museo Universitario Ángel Tomás (MUAT). Pide igualmente poder acceder a la carta que firmaron los ex Rectores en apoyo de esa iniciativa. El SR. RECTOR le asegura que obtendrá toda la información solicitada.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13'50 horas, se levantó la sesión.